

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/13/04/2016-EXT02**

**Anexos:**

- *Lista de Asistencia de los Integrantes del Consejo Nacional de Transparencia.*
- *Dictamen que emite la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT, sobre el proyecto de Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos.*
- *Dictamen que emite la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del SNT, sobre el Proyecto de Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables.*
- *Dictamen que emiten las Comisiones Unidas de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social y la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios del SNT, sobre el proyecto de Lineamientos para la Elaboración, Ejecución y Evaluación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información.*
- *Dictamen que emite la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional del SNT, sobre el proyecto de Lineamientos para la Implementación y Operación de la Plataforma Nacional de Transparencia*
- *Dictamen que emite la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, sobre el proyecto de Lineamientos que Deberán Observar los Sujetos Obligados para la Atención de Requerimientos, Observaciones, Recomendaciones y Criterios que Emita el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*
- *Dictamen que emite la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT, sobre el Proyecto de Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que Deben Difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; así como sus anexos.*

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día trece de abril de dos mil dieciséis, en el “Salón Camino Real” del edificio que ocupa el Hotel Camino Real Polanco, ubicado en Mariano Escobedo número 700, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P.11590, en la Ciudad de México, dio formalmente inicio la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2016, (CONAIP), dirigiendo la sesión la Dra. Ximena Puente de la Mora, Comisionada Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y Presidenta del Consejo Nacional, asistiéndola el Lic. Federico Guzmán Tamayo, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/13/04/2016-EXT02**

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y ACUERDOS:**

I.- Con relación al **punto 1** del orden del día, relativo a las palabras de bienvenida, por parte de la Comisionada Presidente del Consejo del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en uso de la voz, la Presidenta dio la más cordial bienvenida a nombre de todos los Comisionados y Comisionadas del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), a todas y todos los presentes, a la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional y saludó con especial afecto y aprecio a las Organizaciones que lo conforman; a la Dra. Mercedes de Vega Armijo, Directora General del Archivo General de la Nación (AGN); a Gabriel Benavides Ramírez, Coordinador de Análisis y Seguimiento de la Gestión de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en representación del Auditor Superior de la Federación, Juan Manuel Portal Martínez; al Mtro. Adrián Franco Barrios, Director General de Estadísticas de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en representación del Presidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Julio Alfonso Santaella Castell, y a los Comisionados del INAI; agradeció el apoyo de los medios de comunicación e hizo mención a los puntos relevantes de la Sesión relativos a los Lineamientos cuyos Dictámenes se aprobarían para cumplir con la obligación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y que de aprobarse en esa Sesión, habrían de ser publicados en el Diario Oficial de la Federación antes del 04 de mayo del presente año, tal y como mandata el Artículo Duodécimo transitorio de la referida Ley y reconoció el trabajo y compromiso realizados.

Resaltó dos puntos, el primero que quedan 22 días para la publicación de la normatividad, el segundo punto que fue en hacer hincapié en que independientemente de los tiempos y procesos electorales la información de los portales debe permanecer en dichos sitios y finalmente solicitó el apoyo del Secretario Ejecutivo para que continuara con el desahogo de los puntos del orden del día, esto es, proceder al pase de lista y verificación del quórum legal del Pleno del Consejo Nacional.

II.- Con relación al **punto 2** del orden del día, relativo a la Lista de Asistencia y Verificación de quórum, en uso de la voz el Secretario Ejecutivo procedió al pase de lista, para ello indicó que nombraría a los integrantes por Institución o Entidad Federativa, y en ese sentido mencionaría al titular, presidente o representante de las instituciones federales, contando así con la asistencia de los siguientes Integrantes del CONAIP (organismos federales y organismos garantes):

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/13/04/2016-EXT02**

1. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;
2. Auditoría Superior de la Federación;
3. Archivo General de la Nación;
4. Instituto Nacional de Estadística y Geografía;
5. Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Baja California Sur;
6. Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Campeche;
7. Instituto de Acceso a la Información Pública del estado de Chiapas;
8. Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública;
9. Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública;
10. Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal;
11. Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales;
12. Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato;
13. Instituto de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero;
14. Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo;
15. Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco;
16. Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios;
17. Instituto para la Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán;
18. Instituto Morelense de Información Pública y Estadística;
19. Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Nayarit;
20. Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca;
21. Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla;
22. Comisión Estatal de Información Gubernamental de Querétaro;
23. Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo;
24. Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí;
25. Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa;
26. Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
27. Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas;
28. Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala;
29. Instituto Veracruzano de Acceso a la Información;
30. Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Yucatán;
31. Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Zacatecas, y
32. Coordinación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia.

(Se anexa lista de asistencia firmada)

De ese modo, el Secretario Ejecutivo informó a la Comisionada Presidente que se contaba con la presencia de 26 integrantes del Consejo Nacional, por lo que se



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/13/04/2016-EXT02**

contaba con quórum para llevar a cabo la sesión e informó que también se encontraban presentes como invitados los comisionados o comisionadas de las entidades federativas, dando un total de 47, aunado a los que se pudieran seguir integrando.

La Presidenta señaló que en virtud de que existía quórum legal, de conformidad con el Artículo 24 del Reglamento del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia se declaraba abierta la Sesión y concluida la Instalación solicitó al Secretario continuar con el Orden del día.

**III.-** Con relación al **punto 3** del orden del día, relativo a la aprobación de dicho orden, en uso de la voz el Secretario Ejecutivo, procedió a su lectura en los siguientes términos:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Palabras de Bienvenida, por parte de la Presidenta del Consejo del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.*
- II. Lista de Asistencia y Verificación de quórum.*
- III. Aprobación del orden del día.*
- IV. Lectura y, en su caso, aprobación, así como firma del Acta de la Sesión del Consejo del Sistema Nacional de Transparencia celebrada el 18 de Marzo de 2016.*
- V. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que emite la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT, sobre el proyecto de **Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos.***
- VI. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del SNT, sobre el Proyecto de **Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables.***
- VII. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que emiten las Comisiones Unidas de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social y la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios del SNT, sobre el proyecto de **Lineamientos para la Elaboración, Ejecución y Evaluación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información.***



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/13/04/2016-EXT02**

- VIII.** *Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que emite la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional del SNT, sobre el proyecto de **Lineamientos para la Implementación y Operación de la Plataforma Nacional de Transparencia.***
- IX.** *Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que emite la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, sobre el proyecto de **Lineamientos que Deberán Observar los Sujetos Obligados para la Atención de Requerimientos, Observaciones, Recomendaciones y Criterios que Emita el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.***
- X.** *Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT, sobre el Proyecto de **Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que Deben Difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; así como sus anexos.***
- XI.** *Presentación, discusión y en su caso aprobación de la estrategia de comunicación y difusión respecto al uso y características de la Plataforma Nacional de Transparencia.*
- XII.** *Presentación respecto del tratamiento a las solicitudes de acceso a información pública y recursos de revisión presentados previamente al 05 de mayo de 2016, así como el correspondiente a los recursos de inconformidad y de atracción.*
- XIII.** *Presentación de los avances en la elaboración de la Agenda de Coordinación y Colaboración de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia.*
- XIV.** *Presentación de los Informes Ejecutivos, relativos al seguimiento y cumplimiento de los Acuerdos del Consejo Nacional de la sesión anterior, por parte del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia. Respecto a los asuntos siguientes:*
- a) Acuerdo **CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03** por el cual se aprueba el Dictamen que emite la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, sobre el Proyecto de Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
  - b) Acuerdo **CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-04** por el cual se aprueba el Dictamen que emite la Comisión de Gobierno Abierto y



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/13/04/2016-EXT02**

*Transparencia Proactiva del SNT, sobre el Proyecto de Lineamientos para determinar los Catálogos y Publicación de Información de Interés Público; y para la Emisión y Evaluación de Transparencia Proactiva.*

- c) Acuerdo **CONAIP/SNT/ACUERDO/18/03/2016-05** por el cual se aprueba el Modelo de Gobierno Abierto del Sistema Nacional de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

**XV.** *Síntesis de las propuestas de acuerdos de la sesión.*

**XVI.** *Clausura.*

Concluida la lectura por el Secretario Ejecutivo, la Presidenta le solicitó que procediera a tomar la votación correspondiente.

El Secretario Ejecutivo precisó que a los integrantes se les hizo llegar el orden del día entre otros documentos, y que de conformidad con el artículo 21, fracción VII del Reglamento del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, no habría Asuntos Generales por tratarse de una sesión extraordinaria, por lo que sometió en votación económica el orden del día, aprobándose por unanimidad.

La Presidenta solicitó al Secretario Ejecutivo que consultara al Pleno, para que se dispensara la lectura de los documentos que fueron circulados previamente, por ser ya de su conocimiento.

Así, el Secretario Ejecutivo sometió a consideración la dispensa de la lectura de los documentos anexos al orden del día, lo cual sometió de manera económica, y fue aprobado por **unanimidad**.

**Acuerdo:**

<b>Acuerdo</b>  <b>CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT13/04/2016-01</b>	<p><i>Por unanimidad de votos el Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, aprobó:</i></p> <p>✓ <i>El orden del día con la dispensa de dar lectura a los documentos anexos.</i></p>
--	---

La Presidenta solicitó al Secretario que continuara con el siguiente punto del orden del día.



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/13/04/2016-EXT02**

**IV.-** Respecto al **número 4** del orden del día referente a Lectura y, en su caso, aprobación, así como firma del Acta de la Sesión del Consejo del Sistema Nacional de Transparencia celebrada el 18 de Marzo de 2016, el Secretario Ejecutivo, indicó que se recibieron observaciones, mismas que se aplicaron y solicitó la dispensa de lectura y la sometió a votación siendo aprobada por **unanimidad**.

**Acuerdo:**

<b>Acuerdo</b> <b>CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT13/04/2016-02</b>	<i>Por unanimidad de votos el Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, aprobó:</i>  ✓ <i>El Acta de la Sesión celebrada el 18 de marzo de 2016</i>
--	---

La Comisionada Presidenta solicitó al Secretario Ejecutivo que continuara con el siguiente punto del orden del día.

**V.-** Con relación al **punto 5** del orden del día, relativo a la Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que emite la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT, sobre el proyecto de **Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos**, la Presidenta pidió la amable intervención de la Coordinadora de la Comisión de Archivos y Gestión Documental, la Dra. Mercedes de Vega Armijo, Directora General del Archivo General de la Nación.

Mercedes de Vega Armijo, señaló que presentaría la forma en que se realizaron los trabajos en la Comisión, indicó que se debatió con intensidad respetando las competencias, mencionó al equipo conformado que trabajó los lineamientos a quien dio las gracias y a continuación refirió los antecedentes y cómo se conformó el Proyecto unificado, que se integró de los tres considerandos inicialmente, para lo cual se consultó previamente diversa normatividad y a diversos entes, mencionó que las reuniones fueron largas e intensas y cómo se fue conformando el instrumento y las disposiciones revisadas, quedando como reglamentarios de los diversos artículos de la Ley General, además de precisar que los Lineamientos tienen por objeto establecer las políticas y criterios para la sistematización y digitalización, así como para la custodia y conservación de los archivos en posesión de los sujetos obligados y por último mencionó que quedaban pendientes algunas observaciones de último momento.

La Presidenta agradeció la participación y solicitó la intervención del Secretario Ejecutivo, para abrir las rondas de intervención

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/13/04/2016-EXT02**

El Secretario Ejecutivo abrió la Primera Ronda:

Jesús Homero Flores Mier de Coahuila. Reconoció el trabajo realizado por la Comisión y solicitó se hiciera constar que traía copia certificada del Acta donde el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información, con fecha 05 de abril de 2016, aprobó por unanimidad que se votara a favor para su aprobación en la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo del Sistema Nacional de Transparencia, los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos.

Mireya Arteaga Dirzo, de Morelos. Mencionó que igual que Coahuila, Morelos hizo su votación previa y resaltó el trabajo de la Comisión de Archivos y felicitaba y reconocía a la Dra. Mercedes de Vega Armijo.

El Secretario Ejecutivo preguntó si deseaban pasar a una segunda Ronda y al no haber interesados en participar tuvo por suficientemente discutido el punto y sometió a consideración si se votaban nominal o económicamente en general todos los asuntos del orden del día, votando por unanimidad, a favor de que se votaran de manera económica y a continuación se procedió a votar el dictamen, el cual se aprobó **por unanimidad**.

**Acuerdo:**

<p><b>Acuerdo</b></p> <p><b>CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT13/04/2016-03</b></p>	<p><i>Por unanimidad de votos el Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, aprobó:</i></p> <p>✓ <i>El Dictamen que emite la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT, sobre el proyecto de Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos.</i></p>
---	---

La Presidenta resaltó el trabajo de la Comisión y solicitó se pasara al siguiente punto del orden del día.

**VI.-** Con relación al **punto 6** del orden del día, relativo a la Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del SNT, sobre el Proyecto de **Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de**



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/13/04/2016-EXT02**

**Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables**, el Secretario Ejecutivo señaló que se hizo llegar a la Coordinación el dictamen que los ocupaba y propuso que la Coordinadora de la Comisión, María de Lourdes López Salas lo expusiera, por lo cual sometió a consideración esa propuesta y fue aprobada por unanimidad.

La Coordinadora María de Lourdes López Salas saludó a todos, reconoció el trabajo en el seno de la Comisión por parte de los integrantes y de los organismos participantes, mencionó la importancia de los trabajos y habló de los antecedentes de la metodología del procedimiento para la discusión y dictaminación de los Lineamientos; indicó que se recibieron 93 aportaciones y en la primera sesión se aprobaron en lo general los Criterios, hizo referencia a la atribución para la emisión de los Lineamientos y señaló el contenido de estos y las contribuciones adicionales como la inclusión de la tutela del Derecho a la Protección de los Datos Personales, la modificación de los conceptos: “ajustes razonables”, “asesorías”, y “ayudas técnicas”, refirió la inclusión del concepto de lenguas indígenas y se precisó el periodo durante el cual se deberá realizar la elaboración de diagnóstico que son tres años y resaltó la relevancia de promover e implementar acciones que garanticen condiciones de accesibilidad para que los grupos vulnerable puedan ejercer su derecho de acceso a la información.

La Presidenta agradeció y reconoció el trabajo realizado y solicitó al Secretario estableciera el orden de las intervenciones.

El Secretario Ejecutivo indicó se abrirían las Rondas para intervenir solicitando a los participantes que señalaran su nombre y Estado.

**Primera Ronda**

Yolanda Esperanza Camacho Zapata de San Luis Potosí, reconoció el trabajo de la Comisión, ya que se trató de un trabajo difícil desde el punto de vista técnico, y resaltó su sentido de utilidad social, de factibilidad y sobre todo que no hubiera trabas de carácter económico.

Aida González Sarmiento de Tlaxcala reconoció el trabajo de los integrantes de la Comisión y la relevancia de estos derechos y felicitó a la Coordinadora.

El Secretario Ejecutivo dijo que no se entraba a una Segunda Ronda al tenerse agotadas las intervenciones, por lo que sometió a consideración el Dictamen del Proyecto de Criterios, los cuales fueron aprobados por **unanimidad**.

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/13/04/2016-EXT02**

**Acuerdo:**

<p style="text-align: center;"><b>Acuerdo</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT13/04/2016-04</b></p>	<p><i>Por Unanimidad de votos el Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, aprobó:</i></p> <p>✓ <i>El Dictamen que emite la Comisión de Derechos Humanos, de Equidad de Género e Inclusión Social del SNT, sobre el Proyecto de Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables.</i></p>
---	--

**VII.-** Con relación al **punto 7** del orden del día, relativo a la presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que emiten las Comisiones Unidas de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social y la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios del SNT, sobre el proyecto de **Lineamientos para la Elaboración, Ejecución y Evaluación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información**, la Presidenta señaló se diera el uso de la voz al coordinador Alejandro Torres Rogelio.

El Secretario Ejecutivo señaló que con antelación se les hizo llegar el Dictamen, por lo que dio el uso de la voz al Coordinador, previa anuencia para que hiciera uso de la voz, la cual sometió a consideración y fue votada por unanimidad.

El Coordinador Alejandro Torres Rogelio agradeció al Coordinador de la Comisión de Estados y Municipios por haber trabajado unidas ambas Comisiones e hizo referencia al trabajo desarrollado, así como las observaciones que se realizaron, por lo que dicho documento formaba parte del Dictamen que se presentaba, comentó sobre el contenido de este y señaló como se integra el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, además de definir la participación de los organismos garantes y de las Comisiones Ordinarias del Sistema Nacional y de las instancias federales en la elaboración, ejecución y evaluación del Programa Nacional, indicó que estos Lineamientos establecen la ruta de trabajo para la



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/13/04/2016-EXT02**

elaboración del diagnóstico inicial, fijando plazos para cada etapa, a fin de que se someta a consideración del Consejo Nacional para su estudio y aprobación, así este diagnóstico servirá como insumo para que la Presidencia del Consejo elabore la primer propuesta del primer Programa Nacional de Transparencia, el cual tendrá una vigencia de cuatro años, en que será revisado, además establecen la metodología del seguimiento del Programa, para conocer el grado de cumplimiento y prevé la hipótesis de que pueda haber otros programas los cuales deberán sujetarse a los objetivos del Programa Nacional y su periodo será de 2017 a 2021.

El Secretario abrió las Rondas para intervenir, sin que hubiera intervenciones por lo que lo sometió a consideración, aprobándose **por unanimidad**.

**Acuerdo**

<p style="text-align: center;"><b>Acuerdo</b> <b>CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT13/04/2016-05</b></p>	<p><i>Por Unanimidad de votos el Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, aprobó:</i></p> <p>✓ <i>El Dictamen que emiten las Comisiones unidas de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social y la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios del SNT, sobre el proyecto de Lineamientos para la Elaboración, Ejecución y Evaluación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información.</i></p>
--	---

La Presidenta señaló la relevancia de la aprobación de estos Lineamientos y reconoció el trabajo de la Comisión y solicitó al coordinador Ejecutivo procediera al siguiente punto del orden del día.

**VIII.- El punto 8** del orden del día, referente a la presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que emite la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional del SNT, sobre el proyecto de **Lineamientos para la Implementación y Operación de la Plataforma Nacional de Transparencia**, el Secretario Ejecutivo, dio el uso de la voz al Coordinador de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia, José Orlando Espinosa Rodríguez, quien hizo referencia a la



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/13/04/2016-EXT02**

conformación de los Lineamientos desde el turno de éstos, la atención de 102 observaciones recibidas de los Integrantes de la Comisión, inclusive del Órgano Garante de Zacatecas que no formaba parte de la Comisión, observaciones dentro de las que se encontraban las relativas a la firma electrónica, los costos de reproducción y envío de la información, el caso particular de los Municipios con menos de 70 mil habitantes, y respecto a los formatos para la carga de información relativa a las Obligaciones de transparencia, indicando como quedaron conformados los Lineamientos en cuanto a su estructura, así como los avances e implementación de la Plataforma Nacional.

La Presidenta agradeció y señaló la relevancia de la Plataforma y solicitó al Secretario organizar las rondas de intervenciones.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, abrió las rondas para las intervenciones.

**Primera Ronda**

Joaquín Morales Sánchez de Guerrero, reconoció el trabajo del Coordinador y del Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford del INAI, así como las aportaciones hechas por el Estado de México y resaltó la disposición del diálogo y colaboración de todos.

**Segunda Ronda**

Yolanda Camacho Zapata de San Luis Potosí, reconoció el trabajo de la Coordinación, así como del Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford del INAI.

José Orlando Espinosa Rodríguez del Estado de Quintana Roo, puntualizó con relación a lo comentado por el Comisionado del Estado de Guerrero, que derivado de todas las observaciones recibidas se creó un grupo redactor y refirió que se pidió la presencia de un representante de cada Órgano Garante en las reuniones para que todos estuvieran enterados del proceso de elaboración de los Lineamientos y de la implementación de la Plataforma Nacional.

Yolli García Álvarez de Veracruz externó su reconocimiento por ser un tema que involucraba a todos, y resaltó la importancia de haber sido llamados todos los Órganos Garantes a participar por la relevancia del tema.

**Tercera Ronda**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/13/04/2016-EXT02**

Mireya Arteaga Dirzo del Estado de Morelos, reconoció la relevancia de los Lineamientos, al tratar uno de los temas más álgidos y por ser un parteaguas de lo que es la parte total del trabajo del Sistema Nacional y pedía el apoyo de los integrantes del Sistema para que en la práctica se pudiera materializar lo establecido en el Lineamiento, esto es, para poder implementar la Plataforma.

Martín Islas Fuentes del Estado de Hidalgo, reconoció el trabajo realizado y se refirió a la capacitación que dio el INAI, así como al hecho de que no pudieron hacer la conexión por lo que pidió se cumpliera con ello, pues requerían de ese apoyo para cumplir con los Lineamientos.

El Secretario Ejecutivo señaló que efectivamente está el INAI participando y acompañando en la parte técnica a los organismos garantes, refirió la intención de intervenir por parte del Estado de México, sin embargo precisó que la tercera ronda se había cerrado, por lo que constriñéndose al Reglamento y al procedimiento se daba por agotada la tercera ronda y sometió a consideración el Dictamen presentado, el cual en votación económica se aprobó por **unanimidad**.

**Acuerdo:**

<p style="text-align: center;"><b>Acuerdo</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT13/04/2016-06</b></p>	<p><i>Por unanimidad de votos el Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, aprobó:</i></p> <p>✓ <i>El Dictamen que emite la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional del SNT, sobre el proyecto de <b>Lineamientos para la Implementación y Operación de la Plataforma Nacional de Transparencia.</b></i></p>
---	--

La Presidenta agradeció y reconoció el trabajo del Coordinador, del Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford y de la Comisión y comentó que el INAI está consciente del trabajo que implica la implementación de la Plataforma y la capacitación que requiere, además de que probablemente el 05 de mayo se esté en la posibilidad de utilizar la Plataforma Nacional y solicitó al Secretario Ejecutivo presentara el siguiente punto del Orden del Día.

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/13/04/2016-EXT02**

**IX.-** Con relación al **punto 9** del orden del día, concerniente en la Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que emite la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, sobre el proyecto de **Lineamientos que Deberán Observar los Sujetos Obligados para la Atención de Requerimientos, Observaciones, Recomendaciones y Criterios que Emita el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales**, el Secretario Ejecutivo dio el uso de la voz al Coordinador Fernando Aguilera de Hombre, lo cual previamente puso a consideración de los Integrantes quienes votaron a favor de la propuesta **por unanimidad**.

El coordinador Fernando Aguilera, dijo que los trabajos fueron arduos y dio las gracias al INEGI por proporcionar sus instalaciones para ocupar la plataforma virtual para la participación de los integrantes vía remota y señaló que hubo muchas observaciones y pese a que iba a generar opiniones encontradas, sin embargo, se logró el respeto a las competencias de los órganos locales, por lo que reconoció el trabajo del INAI, hizo referencia a los comentarios y consideraciones que se hicieron a los Lineamientos, asimismo mencionó el contenido de éstos, es decir, habló de la metodología, los antecedentes y de su objeto y aclaró que quedaron muy concretos.

El Secretario Ejecutivo señaló la importancia del enriquecimiento plural en la construcción de los Lineamientos respetando la autonomía de las Entidades Federativas y abrió la primera Ronda de Intervenciones, indicando habría tres rondas.

**Primera Ronda**

Josefina Román Vergara del Estado de México, destacó y reconoció el trabajo del Coordinador y el Secretario de las Comisión, así como el respeto a las entidades federativas.

El Secretario abrió la Segunda Ronda sin que hubiera intervenciones, por lo que sometió a consideración los Lineamientos mismos que se votaron por **Unanimidad**.

**Acuerdo**

<p style="text-align: center;"><b>Acuerdo</b></p> <p><b>CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT13/04/2016-07</b></p>	<p><i>Por unanimidad de votos el Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, aprobó:</i></p> <p>✓ <i>El Dictamen que emite la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones</i></p>
---	--

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/13/04/2016-EXT02**

	<p><i>del SNT, sobre el proyecto de Lineamientos que Deberán Observar los Sujetos Obligados para la Atención de Requerimientos, Observaciones, Recomendaciones y Criterios que Emita el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.</i></p>
--	--

La Presidenta reconoció el trabajo del Coordinador y la Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos y solicitó continuar con el siguiente punto del orden del día.

**X.- El punto 10** del orden del día, relativo a la Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT, sobre el Proyecto **de Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que Deben Difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia**; así como sus anexos, el Secretario Ejecutivo señaló que previamente se recibieron los Lineamientos y que serían presentados por el Mtro. Adrián Franco Barrios, Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del Instituto Nacional de Estadística y Geografía en representación del Presidente de dicho Instituto, así como el Secretario David Mondragón Centeno, intervenciones que sometió a consideración previamente, lo cual fue votado por unanimidad.

Adrián Franco Barrios, saludó a todos a nombre del Coordinador de la Comisión y Presidente del INEGI, e hizo referencia a la información que deben publicar los sujetos obligados, señaló cómo se encontraban conformados los Lineamientos y sus catorce anexos, así como la manera en que fueron construidos, sin dejar de reconocer el trabajo del Secretario y del Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford y los integrantes de la Comisión, además de las dos sesiones intensas de trabajo que tuvo la Comisión, mencionó que se recibieron más de siete mil observaciones, y se refirió al contenido de éstos, mencionando las políticas que los rigen, del periodo de carga, los formatos para la integración de la información de las obligaciones de transparencia, así como a los atributos de la información y a las tablas de aplicabilidad, el periodo de modificación, así como la íntima relación que guarda con la Plataforma Nacional de Transparencia.

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/13/04/2016-EXT02**

En uso de la voz, la Comisionada Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se abrieran rondas de intervenciones.

El Secretario abrió la primera Ronda.

**Primera Ronda**

Josefina Román Vergara del Estado de México, reconoció el trabajo que se hizo y dijo estar acompañada por sus compañeros comisionados que son integrantes de la Comisión de Indicadores que analizó, discutió y dictaminó los Lineamientos de mérito y solicitó al Mtro. Adrián Franco Barrios que en el Transitorio Segundo que se presentaba, se hiciera una precisión, respecto al documento que en la sesión del 17 de marzo del presente año, fue presentado por el Comisionado Oscar Guerra Ford, en la Comisión, en donde en el apartado específico de transitorios, se plantea efectivamente que hay un período de carga de seis meses, para las obligaciones comunes, en tanto que para las fracciones V y VI, que son indicadores, se contará con un plazo de un año; sólo que se omitía en el Transitorio Segundo precisar, que los sujetos obligados pudieran pedir plazos adicionales, lo cual no sólo estaba en la presentación que se hizo, que es como fue aprobado, y anotado así en el Acta de la Sesión de la Comisión de Indicadores, de fecha 17 de marzo, aprobada en la Sesión del 21 de marzo, y que hoy se encuentra firmada por todos los integrantes de la Comisión, por lo que pedía se hiciera la aclaración en el Resolutivo Segundo y que entonces se vayan a Comisiones los Transitorios Tercero, Cuarto y Quinto porque tienen consecuencia en esta precisión que hizo falta.

El Secretario Ejecutivo precisó que daría paso a las tres rondas para intervención, sin embargo aclaraba que una vez concluidas éstas, se pasaría a la votación en lo general del Dictamen.

Martín Islas Fuentes del Estado de Hidalgo, consideró que si la aclaración solicitada quedó aprobada en el acta de 17 de marzo, debería hacerse.

Jesús Homero Flores Mier de Coahuila, felicitó a los integrantes de la comisión, y al Comisionado Oscar Guerra Ford por el trabajo y el esfuerzo realizados dentro de la comisión, consideró importante definir cómo se votaría, pues no veía tan viable dar prórroga para cargar la información relativa a las obligaciones de transparencia.

**Segunda Ronda**

Norma Julieta del Río Venegas de Zacatecas, señaló no estar a favor de otorgar prórroga, por lo que pedían irse con lo ya planteado.



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/13/04/2016-EXT02**

Ulises Merino García de Michoacán, indicó que el tema empieza viciado, porque se debe votar lo aprobado en la Comisión, tal y como quedó en el acta y si se vota en lo general habría que ver el acta, pues el trabajo de la Comisión no era el plasmado, por lo que sugirió revisar el acta.

Mireya Arteaga Dirzo del Estado de Morelos, señaló que todos los estados deben ser sensibles al tema que los ocupaba y no se trataba de dar prórrogas o no, sino más bien que permitamos que sí haya la posibilidad de atender todo lo que se nos está requiriendo, pero en el caso en cuestión simplemente se trataba de una discordancia entre el documento que se les mandó y lo que se aprobó en la comisión, por lo que estaría a favor de lo que comenta la Comisionada Josefina Román Vergara.

La Comisionada Presidente señaló que era importante ser sensibles de las diferencias tecnológicas, pero debe considerarse que el 05 de mayo debe quedar establecida toda la normatividad, por lo que les pedía atentamente esa sensibilidad, éstos seis meses para ver la adecuación, por lo que no veía conveniente, dejar un plazo demasiado abierto, pues eso provocaría que estas obligaciones se pospongan.

Josefina Román Vergara del Estado de México, señaló que estaba de acuerdo en que no se podían dejar tan abiertos los tiempos, pero era importante tomar en cuenta, que se estaba sometiendo el Dictamen aprobado en Comisión y dicho Dictamen, según el párrafo primero de la foja nueve, del Acta de 07 de marzo, aprobada el 31 de marzo, dice que un sujeto obligado tiene derecho de solicitar prórrogas, por lo que valía la pena acotar ese plazo de seis meses, como ya se aprobó en la Comisión.

Joaquín Morales Sánchez de Guerrero, señaló que el punto es que se trata de una precisión de un Transitorio que bien puede subsanarse con un receso que se diera.

José Orlando Espinosa Rodríguez de Quintana Roo, señaló que era un tema de la Comisión y que tenía que retirarse pero dejó su voto a favor en lo general y en lo particular.

El Secretario Ejecutivo Federico Guzmán Tamayo, precisó que en el caso de que algún Comisionado se tuviera que retirar se entendería que sus votos quedarían sobre la mesa y cuando llegara el momento de la votación se darían por buenos.

Yolanda Esperanza Camacho Zapata de San Luis Potosí, señaló que estaba de acuerdo con las precisiones que se planteaban pero habían tenido en su momento

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/13/04/2016-EXT02**

a la vista el dictamen el cual votaron antes y también era empática con el llamado que hacía la Presidenta de aprobar los Lineamientos porque el tiempo corre.

Víctor Manuel May Vera de Yucatán, señaló que respetaba el trabajo de todos, sin embargo habría que considerar que los tiempos corrían por lo que proponía dar un paso para adelante el y, en lo particular se podrían hacer ajustes posteriormente.

Jorge Gabriel Gasca Santos de Campeche, dijo tener dos puntos uno que le gustaría que se leyera el punto a que hace referencia la Comisionada del Estado de México, con respecto al punto de los plazos o de la prórroga; para conocer su sentido, pues si se aprueba una cosa en Comisión y aquí se presenta otra, hay un problema, por lo que deben concordar ambas versiones, y el otro punto es que podían encontrar hoy mismo una salida para que no se regrese a Comisiones.

Jesús Homero Flores Mier de Coahuila, hizo una aclaración del Acta referente a las fracciones V y VI relativas a los indicadores, es para lo que se le puede dar un plazo donde pueden solicitar tiempo adicional, únicamente para esas dos, por lo que proponía se diera lectura para aprobarlo.

Enrique Medina Reyes de Chihuahua, opinó que se autorizara el Dictamen tal y como fue aprobado en Comisiones, puntualizando que no se otorguen esas prórrogas o esos plazos de manera discrecional sino que sea de una manera justificada, fundada y motivada.

Mireya Arteaga Dirzo de Morelos, insistió en que la petición de la Comisionada Josefina Román Vergara fue en el sentido de que se revisara ese Transitorio por lo que se debería dar lectura para ver cómo quedó en la Comisión y cómo fue presentado después en el dictamen, considerando eran cosas diferentes el tema del 70 y las Fracciones V y VI, por lo que debían ser sensibles con los tiempos.

Josefina Román Vergara del Estado de México, insistió que el tema de la prórroga en realidad era para construir, complementar y funcionar mejor, pero de ninguna manera iba en contra de estos lineamientos, por lo que proponía que se estableciera un plazo de seis meses, perfectamente fundado, motivado y circunstanciado, pues con eso se acotaba y además se les daba la oportunidad, como organismos garantes, de aplicar la Ley General, y así hasta evitar responsabilidades y señaló que entregaría un documento al Mtro. Adrián Franco Barrios en el que realizaba ese análisis y asumía que si se traía un voto a favor, era precisamente con esa información.

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/13/04/2016-EXT02**

Héctor Octavio Carriedo Sáenz de Durango, consideró que en virtud del proceso electoral en tres entidades del país y el cambio de poderes en 13 entidades consideraba irreal el plazo.

Yolli García Álvarez de Veracruz, señaló que le preocupaba que se hubiera socializado con todos los Integrantes del Sistema únicamente el dictamen y no el acta como aconteció con los integrantes de la Comisión de Indicadores y que tampoco se hubieran socializado, las inconsistencias del Dictamen y que hasta esa sesión se hiciera el planteamiento, pues ya traía el voto de su pleno y ese no podría cambiar.

El Secretario Ejecutivo sometió a consideración en lo general el dictamen, entregándole en ese acto dos Comisionadas los votos plenarios en virtud de que se tenían que retirar, siendo los Estados de San Luis Potosí y Sinaloa, siendo votado en lo general **por unanimidad** el dictamen relativo a los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título V y en la fracción IV, del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como sus anexos.

La Comisionada Yolanda Esperanza Camacho Zapata de San Luis Potosí, indicó que dejaría en su lugar a la Comisionada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo, en virtud de que se tenía que retirar, señalando el Secretario Ejecutivo que se dejaría constancia de ello.

La Presidenta solicitó se precisara el punto del acta que se discutía para saber con exactitud a que harían referencia.

El Secretario Ejecutivo acotó que el único punto que quedaría a consideración en lo particular, para ya no abrir otros era exclusivamente sobre la prórroga.

Adrián Franco Barrios del INEGI, solicitó el apoyo del secretario de la Comisión, el Comisionado David Mondragón Centeno, para aclarar el punto comentado y así se refiriera al proceso, como los detalles del acta y del dictamen.

David Mondragón Centeno enfatizó que su intervención no sería a favor o en contra sino que aclararía el proceso en la Comisión, por lo que indicó que los dos documentos referidos por el Estado de México era el mismo y señaló que la referencia en el acta fue de la presentación que hizo el Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford que decía literalmente:

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/13/04/2016-EXT02**

“Período de carga de seis meses, en tanto que las Fracciones V y VI contarán hasta con un año; los sujetos obligados podrán pedir plazos adicionales”.

Aseveró que así decía la presentación, y el acta recogió lo que Oscar Guerra Ford dijo en ésta, en la página ocho de dieciséis, ahí decía exactamente lo mismo, porque es el momento en que Oscar Guerra está explicando estos Lineamientos, por lo que en concreto y en conclusión no hubo una discusión al respecto, jamás la hubo, no se mencionó jamás de un plazo adicional para las obligaciones comunes y tampoco hubo un acuerdo al respecto.

Sin embargo, por otra parte dijo, todos lo pueden observar, los lineamientos que él como Secretario Técnico de la Comisión les envió a los 20 integrantes de la Comisión, en cuyo transitorio segundo dice, clarísimamente, “solamente en el caso de las Fracciones V y VI del artículo 70, el plazo será de un año. Lo pueden revisar, porque además después de que fueron aprobados, esos mismos lineamientos yo se los hice llegar a todos los comisionados del país, a todos, a los, casi 120.

Mencionó que el Consejo Nacional, tenía las atribuciones de discutir lo que una comisión le presente y modificar algo o todo, pero lo que no es adecuado, era tratar una propuesta distinta de lo que se aprobó en la Comisión o se atiende a una interpretación distinta, en el caso del Transitorio Segundo.

En cuanto al Transitorio Quinto no lo iba a tocar porque eso era nuevo en ese momento, pues jamás se dijo en la Comisión que se aplicara el plazo de los 30 días para las tablas de aplicabilidad a un plazo distinto, y en ese sentido no tenía ningún argumento que decir, porque no hubo nada más, jamás, sobre ese Transitorio Quinto, estimando que en la práctica se cuenta hasta con dos años, y además existen muchas consideraciones en diversos lineamientos para los municipios.

El Secretario Ejecutivo abrió el tema específico en primera ronda.

Josefina Román Vergara del Estado de México, insistió en que el asunto era, muy trascendente e hizo referencia a un correo de respuesta al Comisionado Oscar Guerra Ford, el 08 de abril a las 18:13 hrs. en el que se precisaban los plazos para actualizar la información.

Ulises Merino García del Estado de Michoacán dijo que se sumaba a Campeche y a Guerrero, que se leyera el acta.

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/13/04/2016-EXT02**

Josefina Román Vergara del Estado de México, aludió al primer párrafo de la foja nueve, del acta SNT-CIEI donde dice: “Les van a dar a los sujetos obligados hasta un año, con el objeto de poder llevar a cabo los talleres. Los sujetos obligados podrán solicitar plazos adicionales”.

**Segunda Ronda**

Yolli García Álvarez de Veracruz, insistió en que cuando inició la exposición la Dra. Josefina Román Vergara, dijo: “Nosotros hicimos valer la observación ante el conducto o el canal adecuado”. Sin embargo consideró que no fue el canal adecuado, pues el canal adecuado hubiera sido hacer la observación a todo el Sistema para que en ese momento pudieran votarlo, por tanto no veía viable votar la adición ni la modificación del dictamen.

Cynthia Patricia Cantero Pacheco del Estado de Jalisco, resaltó que en el Acta que se aprobó, es donde se contempla este aspecto de la prórroga para los sujetos obligados, pero no así en el documento o en los documentos que se circularon, por lo que consideraba que en caso de que se requiriera una prórroga para los sujetos obligados, que no pudieran cumplir, pudiera si ser procedente siempre y cuando se aprobara este punto, desde el seno de la Comisión.

Comisionado Joaquín Morales Sánchez, del Estado de Guerrero, indicó que con la intervención del Secretario de la Comisión se daba lugar a reflexionar el asunto y propuso una redacción del artículo 2, primer párrafo de los Lineamientos.

El Secretario Ejecutivo dijo que se dejaría constancia de la propuesta hecha.

David Mondragón Centeno, de la Ciudad de México, aclaró que respecto del correo que mencionó la Doctora Román, fue enviado como ella misma lo dijo, el 08 de abril, es decir, los lineamientos se aprobaron el 31 de marzo y no hubo forma de procesar, ya una vez aprobados los lineamientos, fuera de eso y antes de este Consejo, aunado a que esos lineamientos van a tener un segundo ajuste a los seis meses, recogiendo la experiencia del periodo de carga.

El Secretario Ejecutivo Federico Guzmán Tamayo, abrió la tercera Ronda.

Jesús Homero Flores Mier de Coahuila, dijo que tenía que retirarse pero que tenía el voto de su Pleno, entonces quería manifestar su voto a favor en lo particular también.

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/13/04/2016-EXT02**

El Secretario Ejecutivo Federico Guzmán Tamayo, dijo tomar nota de lo que acababa de comentar el Comisionado.

Ma. de los Ángeles Ducoing Valdepeña de Guanajuato, señaló que se trataba de un artículo del cual no tenían conocimiento y para aprobarlo necesitaban tener conocimiento de los alcances, motivos y considerandos, por lo que se sumaba a la opinión del Estado de Jalisco, de que era un punto a discutir en Comisión.

Ulises Merino García de Michoacán, dijo no coincidir con lo manifestado por el Secretario de la Comisión de Indicadores, David Mondragón, e insistió en se diera lectura al acta.

Mireya Arteaga Dirzo de Morelos, solicitó que se apelara a la cordura e insistió que se diera lectura a lo que está en esa Acta y que está firmada, y propuso se pusiera a la vista de todos, y que con base en ello, se pudiera transitar a la votación.

Cynthia Patricia Cantero Pacheco de Jalisco, señaló que el asunto era en concreto definir lo de la prórroga cuya interpretación debían definir los integrantes de la Comisión y señaló que se tenía que retirar y dejaba en su representación al Comisionado Francisco González Vallejo.

Fernando Sánchez Nava del Distrito Federal, dijo traía el voto de su Pleno el cual en ese momento ya no podría cambiar y propuso se votara como estaba.

Mireya Arteaga Dirzo de Morelos, insistió en que se pusiera a la vista el acta.

La Presidenta señaló que lo primero era votar si se aceptaba tal cual como venía el proyecto, o si se aceptaba la modificación y en caso de aceptarse la modificación, ver cuáles son las dos opciones.

El Secretario Ejecutivo Federico Guzmán Tamayo dio el uso de la voz a Joaquín Morales Sánchez de Guerrero.

Joaquín Morales Sánchez de Guerrero, manifestó que con el ánimo de agilizar la votación retiraba su propuesta con la condición de que quedara asentado en el Acta, que en el término de seis meses se analizará la posibilidad de la ampliación del plazo.

La Presidenta puntualizó que se encontraban en la posibilidad de votar, ya que contaban con elementos para ello.



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/13/04/2016-EXT02**

El Secretario Ejecutivo señaló lo sometería a consideración, y que era una nueva propuesta la que hacía Joaquín Morales Sánchez de Guerrero, la cual no estaba planteada con antelación.

Joaquín Morales Sánchez de Guerrero, aclaró que retiraba su propuesta, por lo que no existía ya propuesta de Guerrero.

La Comisionada Presidente Ximena Puente de la Mora indicó tomar nota de que se retiraba la propuesta y solamente quedarían en dos.

El Secretario Ejecutivo precisó que la propuesta se mantenía, por lo que la sometía a consideración, indicando que quienes estuvieran a favor de que se mantuviera la redacción del Lineamiento en términos de la Convocatoria enviada, lo que significaría que no se estaría a favor de una propuesta de modificación de los plazos, esto es, de la ampliación de los mismos, quienes estén a favor, levantarán la mano, así como los que estuvieran en contra.

Mireya Arteaga Dirzo del Estado de Morelos pidió que se asentara que Morelos se abstiene, pues no estaba en condición de votar en contra.

La Presidenta precisó que de conformidad con los Lineamientos del Consejo se tiene que votar o a favor o en contra, pero se haría la precisión para el acta y la Versión Estenográfica de la Sesión.

El Secretario Ejecutivo continuó con la votación indicando había dos votos en contra y el de Morelos ni a favor ni en contra, por lo que declaraba que se había aprobado en lo **general por unanimidad, como en lo particular por mayoría** los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas el título V y en la fracción IV, del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia en términos de la convocatoria que se les envió.

**Acuerdo:**

<b>Acuerdo</b> <b>CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT13/04/2016-08</b>	<i>Por unanimidad de votos en lo general y por mayoría de votos en lo particular, el Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la</i>
--	--



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/13/04/2016-EXT02**

	<p><i>Información Pública y Protección de Datos Personales, aprobó:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ <i>El Dictamen que emite la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT, sobre el Proyecto de Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que Deben Difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; así como sus anexos.</i></li></ul>
--	--

En uso de la voz, la Comisionada Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo pasar al siguiente punto el orden del día.

**XI.-** Con relación al **punto 11** del orden del día, relativo al Análisis y en su caso aprobación de la estrategia de comunicación y difusión respecto al uso y características de la Plataforma Nacional de Transparencia. El Secretario dio el uso de la voz a la Comisionado Alejandro Torres Rogelio, quien señaló que en la construcción de estos temas hubo algunas complicaciones y también hizo referencia al contenido, alcances y herramientas que se podrían utilizar para su implementación.

La Presidenta reconoció el trabajo y solicitó a la Directora de Comunicación Social del INAI reforzara la comunicación de cara a ese proyecto.

El Secretario sometió a consideración la estrategia de comunicación y difusión respecto al uso y características de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual fue Aprobada por **unanimidad**.

**Acuerdo:**

<p><b>Acuerdo</b></p>	<p><i>Por unanimidad de votos el Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información</i></p>
-----------------------	--



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/13/04/2016-EXT02**

<b>CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT13/04/2016-09</b>	<p><i>Pública y Protección de Datos Personales, aprobó:</i></p> <p>✓ <i>La estrategia de comunicación y difusión respecto al uso y características de la Plataforma Nacional de Transparencia.</i></p>
--	--

La presidenta solicitó al Secretario continuara con el siguiente punto del orden del día.

**XII.-** Con relación al **punto 12** del orden del día, relativo Presentación respecto al tratamiento a las solicitudes de acceso a información pública y recursos de revisión presentados previamente al 05 de mayo de 2016, así como el correspondiente a los recursos de inconformidad y de atracción, en uso de la voz, el propio Secretario Ejecutivo señaló que el próximo 05 de mayo es un día importante para el Derecho de Acceso a la Información, ya que entra en plenitud la vigencia de la Ley General de Transparencia y las leyes locales en materia de transparencia, deberán estar homologadas e iniciará la operación de la Plataforma Nacional, por lo que los estados de la República como la Federación estarán interconectados a la Plataforma Nacional de Transparencia, por tanto sólo podrán presentarse solicitudes de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y se tendrá que dar certeza respecto a las solicitudes presentadas antes del 05 de mayo, por lo que el INAI recomienda que los organismos garantes, aprueben los términos para la atención de solicitudes de información y recursos de revisión y materia de acceso a la información presentados hasta antes del 05 de mayo, por lo que deberían considerar la emisión de un acuerdo en el que se establezca que las solicitudes de acceso a la información pública que sean presentadas antes del 05 de mayo de 2016 ante cualquier sujeto obligado, así como los recursos de revisión que deriven de éstas, deberán atenderse conforme a la normatividad vigente en el momento de la presentación de la solicitud, tramitándose a través de los medios electrónicos preexistentes, aplicando la normatividad vigente al momento de su presentación.

La Presidenta solicitó al Secretario Ejecutivo continuara con el siguiente punto del orden del día.

**XIII.-** Con relación al **punto 13** del orden del día, relativo Presentación, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo a través del cual se establece la Agenda de Coordinación y Colaboración de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia.

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/13/04/2016-EXT02**

El Secretario dio el uso de la voz a la Dra. Josefina Román del Estado de México, y Coordinadora de los Organismos Garantes, del SNT quien indicó los rubros que se incluyeron en la Agenda.

Asimismo señaló que en conjunto con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional se habían concretado algunas propuestas que tienen que ver no sólo con la agenda sino con la Plataforma Nacional, además de que comentaron que antes de que concluya este mes se tendrá la Convención Permanente de Congresos Locales (COPECOL), buscando que también las legislaturas locales, muy conscientes de los plazos perentorios que se establecen en los artículos transitorios de la Constitución y la Ley General de Transparencia, las tomen en cuenta.

Comentó que también habían venido realizando trabajos con ANOMAC que es la Asociación Nacional de Oficiales Mayores, Asociación Civil, en donde también les han compartido la reforma constitucional tipo, leyes de transparencia tipo, otro punto medular a considerar es una estrategia que nos permita tener recurso federal perfectamente etiquetado para organismos garantes, toda vez que el problema más grave es justamente el tema financiero, además de haber llevado a cabo trabajos en el Senado de la República y han tenido posicionamientos muy concretos por parte de organismos garantes, en tratándose de lo que será la Ley General de Protección de Datos y la Ley General de Archivos, pidiendo muy específicamente transitorios en donde se establezca claramente que para operar estas legislaciones se necesitan recursos financieros suficientes para operarlo.

La presidenta agradeció la intervención.

El Secretario hizo referencia a los avances de la Agenda y pasó al siguiente punto del orden del día.

**XIV.-** Con relación al **punto 14** del orden del día, relativo a Presentación de los Informes Ejecutivos, relativos al seguimiento y cumplimiento de los Acuerdos del Consejo Nacional de la sesión anterior, por parte del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, el Secretario Ejecutivo mencionó que era respecto a los acuerdos siguientes:

- a) Acuerdo **CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03** por el cual se aprueba el Dictamen que emite la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, sobre el Proyecto de Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/13/04/2016-EXT02**

- b) Acuerdo **CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-04** por el cual se aprueba el Dictamen que emite la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del SNT, sobre el Proyecto de Lineamientos para determinar los Catálogos y Publicación de Información de Interés Público; y para la Emisión y Evaluación de Transparencia Proactiva.
- c) Acuerdo **CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-05** por el cual se aprueba el Modelo de Gobierno Abierto del Sistema Nacional de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

El Secretario Ejecutivo señaló que se aprobaron los Lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para versiones públicas, el cual se encontraba en proceso de publicación en el Diario Oficial de la Federación y una vez efectuada la publicación se les haría llegar a sus correos.

Respecto a los Lineamientos para Determinar los Catálogos y Publicación de la Información de Interés Público y para la Emisión y Evaluación de Transparencia Proactiva, se había realizado el trámite respectivo y estarían pronto para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Con relación al modelo de Gobierno Abierto del Sistema Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado en sesión anterior, también se encontraba en proceso de publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Así informó a la Presidenta, que ese era el Informe de los acuerdos de la Sesión anterior, y el punto que seguiría sería el punto 15.

**XV.-** Con relación al **punto 15** relativo a la Síntesis de las propuestas de acuerdos de la sesión, el Secretario ejecutivo señaló los acuerdos en síntesis de los puntos que se aprobaron en lo general y en lo particular.

**XVI.-** Finalmente, con relación al **punto 16** relativo a la clausura de la sesión, la Presidenta del Consejo Nacional de Transparencia la Dra. Ximena Puente de la Mora, señaló que antes de dar por concluida esta Reunión, hacía un reconocimiento al trabajo, al tiempo y al entusiasmo de cada una y uno de los presentes en la participación activa de esta Sesión del Consejo y no habiendo más asuntos que tratar, se daba por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, siendo las quince horas con veintisiete minutos del trece de abril de dos mil dieciséis.-----  
-----



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/13/04/2016-EXT02**

**Presidencia del Consejo Nacional**

**Dra. Ximena Puente de la Mora**  
Comisionada Presidente del Instituto Nacional de  
Transparencia, Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

**Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia**

**Lic. Federico Guzmán Tamayo**  
Coordinador del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia  
del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

**Auditoría Superior de la Federación**

**Archivo General de la Nación**

**Lic. Gabriel Benavides Ramírez**  
En representación del C.P.C. Juan  
Manuel Portal Martínez Auditor Superior  
de la Federación

**Dra. María de las Mercedes de Vega  
Armijo**  
Directora General del Archivo General  
de la Nación

Esta foja corresponde al acta de la sesión del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales llevada a cabo el día trece de abril de dos mil dieciséis en las instalaciones del Hotel Camino Real de Polanco de la Ciudad de México



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/13/04/2016-EXT02**

**Instituto Nacional de Estadística y Geografía**

**Mtro. Adrián Franco Barrios**  
En representación del  
Dr. Julio Alfonso Santaella Castell  
Presidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

**Organismos Garantes de las Entidades Federativas**

**Baja California Sur**

**Lic. Claudia Elena Mesa de la Toba**  
Consejera Presidenta del Instituto de  
Transparencia y acceso a la  
Información Pública del Estado de  
Baja California sur

**Campeche**

**Dr. Jorge Gabriel Gasca Santos**  
Comisionado Presidente de la  
Comisión de Transparencia y Acceso a  
la Información Pública del Estado de  
Campeche

**Chiapas**

**Lic. Ana Elisa López Coello**  
Consejera Presidenta del Instituto  
Acceso a la Información Pública de  
Chiapas

**Chihuahua**

**Lic. Enrique Medina Reyes**  
Comisionado Presidente del Instituto  
Chihuahuense para la Transparencia y  
Acceso a la Información Pública

Esta foja corresponde al acta de la sesión del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales llevada a cabo el día trece de abril de dos mil dieciséis en las instalaciones del Hotel Camino Real de Polanco de la Ciudad de México



**Consejo Nacional del Sistema Nacional de  
Transparencia, Acceso a la Información Pública y  
Protección de Datos Personales**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/13/04/2016-EXT02**

**Coahuila de Zaragoza**

**Lic. Jesús Homero Flores Mier**  
Comisionado Presidente del  
Instituto Coahuilense de Acceso a  
la Información Pública

**Ciudad de México**

**Lic. Luis Fernando Sánchez Nava**  
En representación del Lic. Mucio  
Israel Hernández Guerrero  
Comisionado Ciudadano Presidente  
del Instituto de Acceso a la  
Información Pública y Protección de  
Datos Personales del Distrito  
Federal

**Durango**

**Mtro. Héctor Octavio Carriedo  
Sáenz**  
Consejero Presidente del Instituto  
Duranguense de Acceso a la  
Información Pública y de Protección  
de Datos Personales

**Guanajuato**

**Lic. Ma. de los Ángeles Ducoing  
Valdepeña**  
En representación del Lic. Mario Alberto  
Morales Reynoso  
Consejero Presidente del Instituto de  
Acceso a la Información Pública de  
Guanajuato

Esta foja corresponde al acta de la sesión del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales llevada a cabo el día trece de abril de dos mil dieciséis en las instalaciones del Hotel Camino Real de Polanco de la Ciudad de México



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/13/04/2016-EXT02**

**Guerrero**

**Dr. Joaquín Morales Sánchez**  
Consejero Presidente del Instituto de  
Transparencia Acceso a la  
Información y Protección de Datos  
Personales del Estado de Guerrero

**Hidalgo**

**Lic. Martín Islas Fuentes**  
Consejero Presidente del Instituto de  
Acceso a la Información Pública  
Gubernamental del Estado de Hidalgo

**Jalisco**

**Lic. Cynthia Patricia Cantero  
Pacheco**  
Comisionada Presidenta del Instituto  
de Transparencia e Información  
Pública del Estado de Jalisco

**Estado de México**

**Dra. Josefina Román Vergara**  
Comisionada Presidenta del Instituto  
de Transparencia, Acceso a la  
Información Pública y Protección de  
Datos Personales del Estado de  
México y Municipios

**Michoacán**

**Lic. Ulises Merino García**  
Consejero Presidente del Instituto  
para la Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de  
Michoacán

**Morelos**

**Mtra. Mireya Arteaga Dirzo**  
Comisionada Presidenta del Instituto  
Morelense de Información Pública y  
Estadística

Esta foja corresponde al acta de la sesión del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales llevada a cabo el día trece de abril de dos mil dieciséis en las instalaciones del Hotel Camino Real de Polanco de la Ciudad de México.



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/13/04/2016-EXT02**

**Nayarit**

**Lic. Ángel Eduardo Rosales Ramos**  
Comisionado Presidente del Instituto de  
Transparencia y Acceso a la Información  
Pública del Estado de Nayarit

**Oaxaca**

**Lic. Francisco Javier Álvarez  
Figuera**  
Comisionado Presidente de la  
Comisión de Transparencia, Acceso a  
la Información Pública y Protección de  
Datos Personales del Estado de  
Oaxaca

**Puebla**

**Mtro. José Luis Javier Fregoso Sánchez**  
Comisionado Presidente de la Comisión  
para el Acceso a la Información Pública y  
Protección  
de Datos Personales del Estado de  
Puebla

**Querétaro**

**Dr. Javier Rascado Pérez**  
Comisionado Presidente de la  
Comisión Estatal de Información  
Gubernamental de Querétaro

Esta foja corresponde al acta de la sesión del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales llevada a cabo el día trece de abril de dos mil dieciséis en las instalaciones del Hotel Camino Real de Polanco de la Ciudad de México.

**Quintana Roo**

**San Luis Potosí**





**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/13/04/2016-EXT02**

**Lic. José Orlando Espinosa  
Rodríguez**  
Comisionado Presidente del Instituto  
de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública  
de Quintana Roo

**Lic. Yolanda E. Camacho Zapata**  
Comisionada Presidenta de la  
Comisión Estatal de Garantía de  
Acceso a la Información  
Pública de San Luis Potosí

**Sinaloa**

**Tabasco**

**Dra. Rosa del Carmen Lizárraga Félix**  
Comisionada Presidenta de la  
Comisión Estatal para el Acceso  
a la Información Pública del Estado de  
Sinaloa

**M.D. Felicitas del Carmen Suárez  
Castro**  
Comisionada Presidenta del Instituto  
Tabasqueño de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública

**Tamaulipas**

**Tlaxcala**

**Lic. Juan Carlos López Aceves**  
Comisionado Presidente del Instituto  
de Transparencia y Acceso a la  
Información del Estado de Tamaulipas

**María Aída González Sarmiento**  
en representación del Lic. Edgar  
González Romano  
Comisionado Presidente de la  
Comisión de Acceso a la Información  
Pública y Protección de Datos  
Personales del Estado de Tlaxcala

Esta foja corresponde al acta de la sesión del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales llevada a cabo el día trece de abril de dos mil dieciséis en las instalaciones del Hotel Camino Real de Polanco de la Ciudad de México.



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/13/04/2016-EXT02**

**Veracruz**

**Mtra. Yolli García Álvarez**  
Consejera Presidenta del Instituto  
Veracruzano de Acceso a la  
Información

**Yucatán**

**Ing. Víctor Manuel May Vera**  
Consejero Presidente del Instituto  
Estatad de Acceso a la Información  
Pública de Yucatán

**Zacatecas**

**Dra. Norma Julieta del Río Venegas**  
Comisionada Presidenta de la Comisión  
Estatad para el Acceso a la Información  
Pública de Zacatecas

Esta foja corresponde al acta de la sesión del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales llevada a cabo el día trece de abril de dos mil dieciséis en las instalaciones del Hotel Camino Real de Polanco de la Ciudad de México.